

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Miércoles 9 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 54492

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42427 BARCELONA

EDICTO

Clara Pardo García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 1166/2019-E de la mercantil POMER FRUITS, S.L., el día 13 de septiembre de 2019 se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Barcelona, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190055351-1